

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Vid y Barrios, a trece de marzo de dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, a los fines de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, se reunieron, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Dña. Arantzazu Hernamperez Rodrigo y los Señores Concejales; D. Valentín López Sanz, D. Aurelio Manchado Peñalba, D. Rubén Suarez De Lama, Dña. María Paz Gil Martín y Dña. Josefa Moral Gil. Faltando Dña. Eva Gil Peña Dio fe del acto la secretaria de la Corporación Municipal Dña. Verónica Martínez Ocio.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

Se procede a la lectura del acta celebrada el pasado día trece de diciembre de 2017, y sin ningún asunto que corregir se procede a su aprobación.

2.-DACCION DE DECRETOS DE ALCALDIA.

Se procede a la lectura del Decreto de Alcaldía, por el que se solicita la ayuda del PLAN PROVINCIAL 2018. La Corporación Municipal se da por enterada.

3.-ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS PARA LAS DISTINTAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA CASA CONSISTORIAL.

Se procede a la lectura de los distintos presupuestos entregados en este Ayuntamiento, para las diferentes obras de Rehabilitación de la Casa Consistorial, en base a la memoria valorada, redactada por el técnico municipal.

Para la obra de la partida de PINTURA del edificio:

- 1- LUIS ORTEGA: Presupuesto por importe de 1.689,95 €uros + IVA.
- 2- METRO CUADRADO: Presupuesto por importe de 2.460 €uros +IVA.
- 3- FRANCISCO ABILIO: Presupuesto por importe de 2.388,35 €uros +IVA.

Se dan por enterados de los diferentes presupuestos y acuerdan contratar las obras con FRANCISCO ABILIO: Presupuesto por importe de 2.388,35 €uros+IVA.

Para la obra de la SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR del edificio:

- 1-PONCIANO: 7.501 €uros +IVA
- 2-ORADERO : 6.129,29 €uros +IVA
- 3-ALUARTE: 9.177,56 €uros +IVA

Se dan por enterados de los diferentes presupuestos y acuerdan contratar las obras con ORADERO: 6.129,29 €uros +IVA.

Asimismo se acuerda contratar las mosquiteras con un presupuesto de 306 €uros +IVA.

4.-APROBACION PROVISIONAL DE LA MOFICIACION DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS.

Se acuerda por unanimidad modificar la ordenanza y crear el Artículo de EXENCIONES; Se acuerda eximir del impuesto de instalaciones, construcciones y obras, la pintura de las fachadas de los inmuebles.

Entrará en vigor una vez publicada la modificación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

5.-LICENCIAS Y ESCRITOS.

-Vista la instancia presentada por D. ROBERTO BERMEJO MOCHALES, por la que solicita licencia de segregación de la vivienda sita en la Calle Aranda nº 10, con referencia catastral 2282103VM6028S0001PJ, según el expediente de segregación redactado por el arquitecto D. Luis Blanco Yusta, el cual carece de visado oficial, por no ser necesario. El informe de técnico municipal nº 222 de fecha 26 de diciembre de 2017, el cual es Favorable, quedando de la siguiente manera:

La parcela matriz es la siguiente:

- A) Referencia catastral 2282103VM6028S0001PJ cuenta con una superficie de 352,61 m2. Linda al norte con la parcela 15004 y 25004 del polígono 515. Al Sur con la Calle Aranda de Duero. Al este linda con la Calle (según plano de NNSS). Y al Oeste con la finca sita en la Calle Aranda de Duero nº 12 de Zuzones.

De la misma resultan:

- Parcela 1: con una superficie de 75,42 m2. Linda al Norte con la parcela 25004 del polígono 515. Al Sur con la Calle Aranda de Duero. Al Este con la parcela segregada nº 2. Y al Oeste con la finca sita en la Calle Aranda de Duero nº 12 de Zuzones.
- Parcela 2: con una superficie de 134,11 m2. Linda al Norte con la parcela 25004 y 15004 del polígono 515. Al Sur con la Calle Aranda de Duero. Al Este con la parcela segregada nº 3 y al Oeste con la parcela segregada nº 1
- Parcela 3: con una superficie de 143,08 m2. Linda al Norte con la parcela 15004 del polígono 515. Al Sur con la Calle Aranda de Duero. Al Este con la Calle (según plano de NNSS) y al Oeste con la parcela segregada nº 2

Asimismo se acuerda aprobar la liquidación de la tasa correspondiente.

-Vista la instancia presentada por D. ROBERTO BERMEJO MOCHALES, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la división de la vivienda por la segregación solicitada, siendo necesario realizar un tabique en la planta superior, baja y patio. Abrir hueco en la pared del patio, poner puerta de garaje. Se realizara un cuarto de baño y cocina y abrir hueco para colocar una escalera de caracol, en la vivienda sita en la Calle Aranda nº 10 de Zuzones, con referencia catastral 2282103VM6028S0001PJ, con un presupuesto de 21.500 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. ROBERTO BERMEJO MOCHALES, por la que solicita licencia de acometida de agua para el inmueble de su propiedad sito en la Calle Aranda nº 10 de Zuzones. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar la tasa de la licencia anteriormente citada.

-Vista la instancia presentada por Dña. FERMINA MARTIN GUTIERREZ, por la que solicita licencia de acometida de agua para el inmueble de su propiedad sito en la Calle Vallejuelo nº 15 de Zuzones. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar la tasa de la licencia anteriormente citada.

-Vista la instancia presentada por D. PLACIDO PEÑA RAMOS, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el cambio de ventana, colocación de ducha y saneamiento de habitación (pintura) de la vivienda sita en la Calle Solana nº 2 de La Vid, con referencia catastral 9094005VM5099S, con un presupuesto de 1.700 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. SILVINO LORENZO ESTEBAN, por la que solicita licencia de obras, consistentes en pintar ventanas y fachadas en el color que tiene blanco y verde y cambiar poyetes de ventanas, de la vivienda sita en la Calle Rio nº 13 de La Vid, con referencia catastral 9094306VM5090S00001DR, con un presupuesto de 1.500 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. ALFONSO SANCHA CASCARRON, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el cambio de madera del tejado y colocación de teja nueva, en el inmueble sito en la Calle San Juan nº 22 de Zuzones, con referencia catastral 2085316VM6028N0001QO, con un presupuesto de 1.700 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar la liquidación del impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. JUAN CARLOS ROMERAL DE LA PUENTE, por la que solicita licencia de obras, para la realización de una perforación para captación de aguas subterráneas en el paraje de ROTUROS, con un presupuesto de 14.097,84 Euros.

Examinado la Resolución del Servicio Territorial de Economía (Sección de Minas), el cual es favorable, siempre y cuando se cumplan las prescripciones señaladas en el informe de fecha 24 de enero de 2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar la liquidación del impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. LUIS ANGEL SIMAL OLALLA, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la sustitución de tenadas y adecentamiento de paredes, puerta y suelo del inmueble sito en la Calle Otero nº 14 de Zuzones. con referencia catastral 2085513VM6028N0001TO, con un presupuesto de 8.860 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. TEOFILO LEAL MARTIN, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la sustitución de puertas y ventanas y hacer zarcera en el inmueble sito en el Camino de Las Bodegas nº 39 de Zuzones, con referencia catastral 801003900VM60G0001LG, con un presupuesto de 3.000 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por DÑA. MARIA APARICIO ALVAREZ por la que solicita licencia de obras, consistentes en el saneamiento de las fachada, procediendo a su rascado para quitar pintura y posteriormente aplicar monocapa de color marfil y amarillo, dentro de la normativa de colores del municipio, en el inmueble de su propiedad sito en la Calle Duero nº 25 de Zuzones, con referencia catastral 2083007VM6028S0001JJ, con un presupuesto de 5.000 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. JUAN CARLOS MONTERO ASENJO, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la sustitución de tres ventanas, reparación de tejado (cambio tejas), alicatar baño, cambio de puerta principal en el inmueble sito en la Calle Peñarrubias nº 9 de Guma, con referencia catastral 7103008VM5170S0001PO, con un presupuesto de 8.232 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. ANDRES MARTIN GIL, por la que solicita que le sea asignada terreno en el Cementerio Municipal de Zuzones, en la parte antigua, donde se haya enterrado Dña. Mª CRUZ MARTIN GIL, en Agosto de 2000. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder el terreno, previo pago de la tasa establecida publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el 29 de abril de 2011, que asciende a 300 Euros.

-Visto los distintos presupuestos presentados para el JUEGO DE PELOTA EN ZUZONES, el día 16 de Junio de 2018, se acuerda contratar con GARFE, el partido de parejas de 1º categoría (Circuito L.E.N.C), TITIN III-K GALARTZA vs GARRIDO V-ZABALA, con un presupuesto de 700 Euros. Asimismo se acuerda abonar dicho gasto de la cuenta del Común de Vecinos y solicitar la subvención como en años anteriores

-Visto el escrito presentado por D.UNAI ARRONIZ SANTAMARIA, por la que solicita que se coloquen farolas en la Calle Ronda del Norte de Guma. La Corporación Municipal se da por enterada, la Alcaldesa responde que se instalaran con la subvención de Planes Provinciales 2018.

-Visto el escrito presentado por D. ELOY HOLGUERAS GIMENO, como trabajador de este Ayuntamiento, solicita el disfrute en concepto vacaciones los siguientes días:

-16 de diciembre de 2017.

-27 al 29 de diciembre de 2017.

-12 al 23 de marzo de 2018

La Corporación Municipal se da por enterada.

-Visto el escrito presentado por D. DOMINGO JIMENEZ BORJA, como trabajador de este Ayuntamiento, solicita el disfrute en concepto vacaciones los siguientes días:

-16 de diciembre de 2017.

-27 al 29 de diciembre de 2017.

-12 al 23 de marzo de 2018

La Corporación Municipal se da por enterada.

-Visto el escrito presentado por Dña. ROSA MARIA DEL BARRIO GARCIA, como trabajadora de este Ayuntamiento, solicita el disfrute en concepto vacaciones los siguientes días 5 Y 6 de abril de 2018. La Corporación Municipal se da por enterada.

-Visto el escrito presentado por D. JORGE SANCHA GOMEZ, como presidente de la Asociación Cultural La Fernosa, expone: que habiendo adquirido un Lagar sito en la Calle Lerilla nº 29 de Zuzones, mediante una donación y con la intención de su recuperación y rehabilitación, con la finalidad de un Centro de Interpretación de costumbres, solicitan el 50 % de ayuda económica, según el presupuesto de 16.920 Euros, mas IVA.

D. Aurelio Manchado Peñalba opina que él está de acuerdo en dar 1.000 Euros desde el Ayuntamiento. La Alcaldesa opina que no, que desde el Ayuntamiento se puede colaborar o facilitar con cosas materiales.

D. Valentín López Sanz pregunta que si se puede pedir una subvención para la rehabilitación del Lagar, la Alcaldesa responde que no, porque no es propiedad municipal. Además la Alcaldesa apunta que si se da a una asociación, se tiene que dar a todas. D. Aurelio y D. Valentín dicen que la Asociación de La Vid debe pedir ayuda a la EE.LL. Menor, pero que Zuzones es Ayuntamiento.

La Alcaldesa dice que se proceda a la votación sobre este tema. D. Valentín López Sanz opina que no se adelanta nada con votar, porque el grupo del PP tiene minoría.

Los concejales del Partido Popular votan dar 1.000 Euros a la Asociación. Los demás concejales responden que no, además que no hay partida presupuestaria y se ha denegado a otras asociaciones, como por ejemplo al AMPA MIGUEL DELIBES.

La Alcaldesa pregunta a los concejales del Partido Popular, que si las Asociaciones de La Vid y de Guma deben pedir ayuda a las Entidades Locales Menores, a lo que responden que sí. La Alcaldesa responde que le parece muy bien que no consideren del municipio a las Asociaciones de La Vid y de Guma.

La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda notificar que este Ayuntamiento no dispone de partida económica presupuestaria en el ejercicio 2018, para este fin.

-Visto el escrito presentado por DÑA. ALMUDENA ZAMORANO GOMEZ, en base al apartado de Ruegos y Preguntas de la sesión plenaria celebrada el pasado día 13/12/2017, aclara que los 2 metros de canalón discurrían por su parcela y no estaban situados en la vía pública. Además señalan que ha desaparecido el trozo de canalón.

La Alcaldesa pregunta si alguien lo ha quitado o conozca al autor de los hechos, a lo que responden todos los concejales que lo desconocen. Se acuerda revisar la obra por el técnico municipal.

-Visto el escrito presentado por el Alcalde de la Entidad Local Menor de Guma, D. Raúl de Navas Alcalá, por el que pone en conocimiento que el merendero nº 4 ha sido derribado y el escombros ha sido tirado en la ladera para la ampliación de terreno. El contrato de arrendamiento fue realizado a D. Francisco Callejo Asenjo con fecha 11 de octubre de 2017, donde consta que únicamente se autorizan las obras de rehabilitación y conservación del edificio. Es por lo que solicita que se tomen las medidas oportunas por parte de este Ayuntamiento. Se acuerda enviar notificación de la paralización de la obra y requerir que presente licencia de obras.

Asimismo se informa que el merendero nº 10 siendo el arrendatario D. Tomas Gutiérrez Puerta, está realizando obras y colocando un tejado. Se acuerda requerir licencia de obras.

6.-FACTURAS Y PAGOS.

-CONSTRUCCIONES ALBERTO PEREZ PASCUAL Y DOS MAS S.C.: Factura nº 2 de fecha 22 de Febrero de 2018, por importe de 1.155,55 €uros, en concepto de diferentes obras ejecutadas en Zuzones. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada. Se procede al pago desde la cuenta del BBVA.

-HORMIGONES Y EXCAVACIONES GERARDO DE LA CALLE.: Factura electrónica nº FRVH180012 de fecha 23 de enero de 2018, por importe de 6.570,30€uros, en concepto de diferentes obras ejecutadas de agua en Zuzones. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

-HORMIGONES Y EXCAVACIONES GERARDO DE LA CALLE.: Factura electrónica nº FRVH180011 de fecha 23 de enero de 2018, por importe de 38.233,82 €uros, en concepto de diferentes obras ejecutadas de pavimentación en Zuzones y en La Vid. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

7.-AYUDAS Y SUBVENCIONES

No existen.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

-La Alcaldesa en nombre del concejal Dña. Eva pide que se solicite la quema del resto de poda en Guma.

-D. Aurelio Manchado Peñalba comenta que urge cambiar los cables del tendido eléctrico en la plaza de Zuzones. La Alcaldesa responde que ya han decidido, los concejales de Zuzones, hacer la obras que se van a incluir en el Plan Parcial del 2018. D. Aurelio recuerda que Zuzones es Ayuntamiento y no pueden acceder a otro tipo de subvenciones de Entidades Locales Menores. Además también pide que se hagan las

obras conforme a los proyectos y presupuestos. Se responde que siempre se han hecho conformes a los presupuestos.

-D. Aurelio Manchado Peñalba comenta que hay un enebro donde la pared de la marquesina y dificulta mucho. Se acuerda informarse en Medio Ambiente del trámite a seguir. También comenta que se acordó cortar un árbol de la pared de D. Teófilo. La Alcaldesa responde que de le concedió el permiso a este señor para que procediera a su corta.

-D. Aurelio Manchado Peñalba pide que se pinte el suelo del frontón que asciende a 1.800 €uros. La Alcaldesa responde que se pedirá subvención si salen.

-D. Aurelio Manchado Peñalba comenta que no le ha gustado el recibo de unos sacos de cemento que se ha pasado por la cuenta del Común de Vecinos de Zuzones, puesto que es una obra que debería de haber ejecutado el Ayuntamiento. Recuerda nuevamente que Zuzones no es pedanía, sino Ayuntamiento. La Alcaldesa responde que fue una decisión, que se tomó por hacer las cosas por su cuenta, sin contar con el correspondiente permiso de ella.

-D. Aurelio Manchado Peñalba pregunta por los operarios y que porque han estado dos o tres meses en La Vid. Pide nuevamente que la limpieza de los operarios se haga 2 días en cada pueblo, y la poda sea a cargo de las Entidades Locales Menores.

-D. Aurelio Manchado Peñalba pregunta por la finalización de los contratos de los operarios. La Alcaldesa responde que finalizan el próximo día 25 de marzo y en la actualidad están de vacaciones

-D. Aurelio Manchado Peñalba pregunta por el contrato de la trabajadora Dña. Rosa María del Barrio García. Asimismo informa que si en la próxima legislatura si ganan los de Zuzones, pondrán a una persona de su confianza, puesto que esta trabajadora en la actualidad es personal de confianza de La Vid. La Alcaldesa pregunta que si le ha hecho algo esta trabajadora, a lo que responde que esta trabajadora ha sacado información de este Ayuntamiento, con el asunto de las elecciones, y que se lo han dicho dos personas de La Vid, de las cuales no hace mención al nombre y también D. Juan Fernando Hurtado de Moar.

-Dña. María Paz Gil Martín, quiere aclarar que ella opina que si se reparte dinero a las Asociaciones, que sea todo desde la cuenta del Ayuntamiento.

-D. Aristonico Iglesias Moral comenta que ha observado que falta un escrito que no se ha rendido en esta sesión plenaria. La Alcaldesa responde que se le contestara, que todavía está en plazo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y catorce minutos, de la que se extiende el presente acta de la que como Secretaria DOY FE.

Fdo.: ARANTZAZU HERNAMPEREZ RODRIGO Fdo.: VERONICA MARTÍNEZ OCIO